MAT.: ADJUDICA PROPUESTA PUBLICA.

MONTE PATRIA, 12 de Marzo de 2014.

VISTOS:

- ✓ *D.F.L. Nº 1-19.704, de fecha 27.12.2001, publicado en el Diario Oficial de fecha 03.05.02 que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;*
- ✓ *El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2012;*
- ✓ *Decreto Alcaldicio N° 12.120 de fecha 06.12.2012 aprueba asunción de Alcalde y Concejo periodo 2012-2016;*
- ✓ *El Decreto Alcaldicio Nº 11.659, de fecha 28.11.2013, Aprueba Presupuesto Municipal para el año 2014;*
- ✓ *Pedidos de Materiales Nº 32919 de fecha 28.02.2014 emitido por SECPLA;*
- ✓ *Certificado de Disponibilidad Presupuestaria;*
- ✓ *En el uso de las facultades que el cargo me confiere;*

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DIRECTOR DE CONTROL MONTE PATRIA

DECRETO ALCALDICIO Nº 2 8 1 5.-

1.- ADJUDÍQUESE *la Propuesta Pública* ***"ADQ. DE* MATERIALES DE ELECTRICIDAD PARA OBRA SALÓN MUNICIPAL", *ADQUISICIÓN Nº 2997-26-L114,*** *al oferente* ***Ingeniería, Construcción E Inversiones GHH y Compañía Ltda*. Rut 76.111.743-2**. Conforme se establece en Evaluación de Oferta.

2.- PROCÉDASE *con la emisión de la Orden de Compra, conforme a lo establecido en la Ficha de Licitación del llamado a propuesta y oferta presentada por el oferente.*

3.- ESTABLÉZCASE *en la Orden de Compra que el valor a contratar es de $ 1.046.033.- (Un millón cuarenta y seis mil treinta y tres pesos), IVA Incluido.*

4.- ESTABLÉZCASE *que el plazo de ejecución será de 1 días Hábil una vez emitida la orden de compra.*

5.- IMPÚTESE *el gasto de Ítem Materiales para mantenimiento de redes a la cuenta 215.31.02.004.001.003 "construcción Salón Municipal" del Presupuesto Municipal Vigente*

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE A LA DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, SECRETARIA MUNICIPAL Y SECPLA.

SECRETARIO MUNICIPAL ***ALCALDE*** (S)